

## Contrato para instalación de servicio de suministro en tomas fijas (conocidas como garzas).

### GENERAL

#### REQUISITOS

- Inspección de factibilidad de servicios positiva emitida por la CESPT.
- Solicitud debidamente llena y firmada por el propietario y/o representante de la empresa. (FRM-003).
- Documento para comprobar la propiedad, posesión o titularidad del predio en el que se instalarán los servicios, puede ser uno de los siguientes: o Carta de inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Escrituras) con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad. o Constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal. o Carta de residencia vigente emitida por el Ayuntamiento, si se trata de posesionarios o Juicio de prescripción positiva inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad. o Recibo del impuesto predial vigente (con fecha de emisión no mayor a un año de antigüedad)
- Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el propietario del predio, puede ser uno de los siguientes: o Carta Poder otorgada por el propietario ante Notario Público o Corredor Público. o Carta Poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad. o Acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.
- Identificación oficial con fotografía del propietario del predio, y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte mexicano vigente, Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente, Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- Identificación oficial con fotografía del propietario del predio, y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte mexicano vigente, Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente, o Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública
- Depósito en garantía por el importe del consumo estimado de agua de 3 meses. Esto con base en el artículo 57 de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, vigente.
- Comprobante de pago de derechos.

#### MODALIDADES:

##### PRESENCIAL

- 1.- Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales de CESPT al área de Archivo.
- 2.- Solicitar el formato para la Instalación de Toma Fija para Suministro de Agua Potable para distribución en camiones cisterna (conocida comúnmente como garza)
- 3.- Llenar el formato y entregar los requisitos correspondientes.
- 4.- La persona de archivo revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- 5.- Con los requisitos completos la persona de archivo, imprime certificación de recibido a la copia del formato de solicitud, así como la fecha de respuesta.
- 6.- Personal de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno se comunicarán con el ciudadano para el seguimiento de su solicitud, informándole que debe pasar por el recibo para el pago de depósito en garantía.

## Contrato para instalación de servicio de suministro en tomas fijas (conocidas como garzas).

- 7.- Una vez realizado el pago del depósito en garantía, la persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno elaborará el Presupuesto de Obra y el Contrato Administrativo que corresponda al servicio solicitado, y le hará entrega de ambos documentos para su revisión y firma.
- 8.- El usuario debe firmar de conformidad los documentos que se le entregan.
- 9.- Una vez firmados los documentos deberá pasar a cajas a realizar el pago correspondiente, en donde le entregarán dos documentos: Comprobante de pago y Convenio de liquidación de obra.

## MUNICIPIOS

### TIJUANA

#### CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00  
SABADO 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ